

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA Nº 41/2015**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Comuna de Quillota a 28 de Septiembre de 2015 en el "Salón Alcaldía", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Alcalde, abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 15:12 horas.

Concejal Mauricio Ávila Pino se incorpora con retraso a la Sesión.

**T A B L A**

- 1.- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS – DEPARTAMENTO DE FINANZAS.**
- 2.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD.**
- 3.- **ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 FUNCIONARIOS TENS, PERTENECIENTE A LA CATERGORÍA D.**
- 4.- **MODIFICACIÓN PLAN DE INCENTIVOS ASIGNACIÓN RETENCIÓN MÉDICOS.**
- 5.- **ADJUDICACIÓN: "SERVICIO DE ASEO CENTRO SALUD DR. MIGUEL CONCHA".**
- 6.- **ADJUDICACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA XVII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA".**

**1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS – DEPARTAMENTO DE FINANZAS.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos que expone Director de Administración y Finanzas, Ingeniero Comercial Fernando García Corvalán:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 60



DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2015

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos para Programas Sociales:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	4.235.492
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.235.492
	99		OTROS	4.235.492
		001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	4.235.492
			AUMENTA GASTOS	4.235.492
21			GASTOS EN PERSONAL	4.235.492
	04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	4.235.492
		004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4.235.492

Cabe señalar que la presente modificación corresponde a un reintegro efectuado por el programa Previene por el pago de honorarios.

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN  
 INGENIERO COMERCIAL  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas  
 FGC/jlc

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra rechaza la moción, por haberse entregado fuera de plazo.

Concejala María Baeza Hermosilla rechaza, por haberse entregado fuera de plazo.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°360/15: Por mayoría, con voto en contra del Concejal Roberto Vergara Saavedra y Concejala María Baeza Hermosilla, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	4.235.492
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.235.492
	99		OTROS	4.235.492
		001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	4.235.492
			AUMENTA GASTOS	4.235.492
21			GASTOS EN PERSONAL	4.235.492
	04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	4.235.492
		004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4.235.492

Cabe señalar que la presente modificación corresponde a un reintegro efectuado por el programa Previene por el pago de honorarios.

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 61

*Protasio Lora*  
 22/09/15  
 Quillota, septiembre 2015.



DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2015.

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos para transferencias al Departamento de Salud.:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	5.167.889
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.167.889
	02		PROYECTOS	5.167.889
		004	OBRAS CIVILES	5.167.889
			AUMENTA GASTOS	5.167.889
24			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.167.889
	03		MOBILIARIO Y OTROS	5.167.889
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	5.167.889

El monto será destinado a financiar Asignación Art. 45 reconocimiento de Título TENS para funcionarios Categoría D del Depto. de Salud.

Saluda atentamente a usted,




FERNANDO GARCÍA CORVALÁN  
 INGENIERO COMERCIAL  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas  
 FGC/JFC/vvv

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos para transferencias al Departamento de Salud.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo rechaza la moción, por considerar insuficiente la información entregada.

Concejal Roberto Vergara Saavedra rechaza a la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla rechaza la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°361/15: Por empate se posterga aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con votos en contra de Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra y Concejala María Baeza Hermosilla:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	5.167.889
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.167.889
	02		PROYECTOS	5.167.889
		004	OBRAS CIVILES	5.167.889
			AUMENTA GASTOS	5.167.889
24			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.167.889
	03		MOBILIARIO Y OTROS	5.167.889
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	5.167.889

El monto será destinado a financiar Asignación Art. 45 reconocimiento de Título TENS para funcionarios Categoría D del Depto. de Salud.



**2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD. : Alcalde  
ANT : Modificación Presupuestaria.  
REF : Lo que indica.

Quillota, 23 Septiembre 2.015.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.  
A : SR. ALCALDE.

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificaciones presupuestarias N°5, para su autorización, y luego ser presentadas ante el honorable Concejo Municipal.

Se despide y saluda Atentamente.



VICTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

7 C  
DISTRIBUCION  
1.- Sr. Alcalde.  
2.- Archivo.

**MODIFICACION PRESUPUESTO N°5 / 2015  
 " MAYORES INGRESOS"**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		( AUMENTA )	
		<b>INGRESOS</b>	<b>5.167.889</b>
<b>11505</b>		<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.167.889</b>
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.167.889
		( AUMENTA )	
		<b>GASTOS</b>	<b>5.167.889</b>
<b>21521</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.167.889</b>
	01	PERSONAL DE PLANTA	342.091
	02	PERSONAL A CONTRATA	4.825.798



Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo rechaza la moción, por considerar insuficiente la información entregada.

Concejal Roberto Vergara Saavedra rechaza a la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla rechaza la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°362/15: Por empate se posterga aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con votos en contra de Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra y Concejala María Baeza Hermosilla:**

**MODIFICACION PRESUPUESTO N°5 / 2015  
 " MAYORES INGRESOS"**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		( AUMENTA )	
		<b>INGRESOS</b>	<b>5.167.889</b>
<b>11505</b>		<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.167.889</b>
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.167.889
		( AUMENTA )	
		<b>GASTOS</b>	<b>5.167.889</b>
<b>21521</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.167.889</b>
	01	PERSONAL DE PLANTA	342.091
	02	PERSONAL A CONTRATA	4.825.798

**3.- ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 FUNCIONARIOS TENS, PERTENECIENTE A LA CATEGORÍA D.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD. N° 667 /2015  
ANT.: No hay.  
MAT.: Lo que indica.

Quillota, 23 de Septiembre 2015

DE.: VICTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

A.: LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

-----  
Junto con saludarle cordialmente, solicito a Ud. llamar a Concejo Extraordinario para tratar los siguientes temas:

1. Extensión de Asignación de Reconocimiento de Título de Septiembre a Diciembre de 2015, aprobada en Sesión extraordinaria de fecha 25 de Junio de 2015, Asignación Art. 45 Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, modificado por Ley N° 20.157 para los funcionarios que pertenecen a la categoría D, a fin de reconocer el esfuerzo realizado por dichos trabajadores que obtuvieron, posterior al 31 de diciembre 2010, su título de Técnico Nivel Superior en Enfermería.
2. Modificación Plan de Incentivos, aprobada por Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Enero de 2015, Asignación Art. 45 Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, modificado por Ley N° 20.157, Línea de Acción Refuerzo Dotación Médica, letra A) Asignación Retención Médicos: incluir en requisitos específicos estar en nivel 13 de la carrera funcionaria.
3. Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud.
4. Propuesta adjudicación servicio de Aseo y Mantenimiento en Centro de Salud Municipal Dr. Miguel Concha y sus dependencias, Comuna de Quillota

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.,



VÍCTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VAM/CMD/nft  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- Sr. Alcalde  
2.- Archivo.

Sr. Alcalde propone aprobar asignación especial artículo 45 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para los funcionarios que pertenecen a la Categoría D, por reconocimiento de Título de Técnico de Nivel superior en Enfermería para Técnicos Paramédicos de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°363/15:** Por unanimidad se aprueba asignación especial artículo 45 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para los funcionarios que pertenecen a la Categoría D, por reconocimiento de Título de Técnico de Nivel superior en Enfermería para Técnicos Paramédicos de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal.

**4.- MODIFICACIÓN PLAN DE INCENTIVOS ASIGNACIÓN RETENCIÓN MÉDICOS.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que explica el Director del Departamento de Salud Municipal, Asistente Social Victor Alvarado Miric.

Se incorpora a la Sesión el Concejales Mauricio Ávila Pino.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD



ORD. N° 667 /2015  
ANT.: No hay.  
MAT.: Lo que indica.

Quillota, 23 de Septiembre 2015

DE.: VICTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

A.: LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

-----  
Junto con saludarle cordialmente, solicito a Ud. llamar a Concejo Extraordinario para tratar los siguientes temas:

1. Extensión de Asignación de Reconocimiento de Título de Septiembre a Diciembre de 2015, aprobada en Sesión extraordinaria de fecha 25 de Junio de 2015, Asignación Art. 45 Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, modificado por Ley N° 20.157 para los funcionarios que pertenecen a la categoría D, a fin de reconocer el esfuerzo realizado por dichos trabajadores que obtuvieron, posterior al 31 de diciembre 2010, su título de Técnico Nivel Superior en Enfermería.
2. Modificación Plan de Incentivos, aprobada por Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Enero de 2015, Asignación Art. 45 Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, modificado por Ley N° 20.157, Línea de Acción Refuerzo Dotación Médica, letra A) Asignación Retención Médicos: incluir en requisitos específicos estar en nivel 13 de la carrera funcionaria.
3. Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud.
4. Propuesta adjudicación servicio de Aseo y Mantenimiento en Centro de Salud Municipal Dr. Miguel Concha y sus dependencias, Comuna de Quillota

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.,



VÍCTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VAM/CMD/mft  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- Sr. Alcalde  
2.- Archivo.

Sr. Alcalde propone aprobar Modificar asignación Artículo 45 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Plan de Incentivos Línea de Acción Refuerzo Dotación Médica letra A) Asignación Retención Médicos en los siguientes términos: Para tener derecho a esta asignación profesional médica debe cumplir con los requisitos especificados en nivel 15, 14 y 13 de Carrera funcionaria, y estar nombrado por una jornada de 22 horas semanales como Médico.

Concejal Mauricio Ávila Pino consulta si esta propuesta fue socializada con el gremio.

Director del Departamento de Salud Municipal, Asistente Social Victor Alvarado Miric informa que con la Directiva antigua se socializó la propuesta, no así con la directiva nueva que asumió hace solo un mes, explica que este incentivo es para los médicos, y el objetivo es retenerlos en el sistema.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo dice haber escuchado que un médico de San Pedro renunciaría por maltrato.

Director del Departamento de Salud Municipal, Asistente Social Victor Alvarado Miric dice no tener mayores antecedentes al respecto, y que el médico de San Pedro está contratado por el Servicio de Salud.

Concejal Mauricio Ávila Pino deja constancia que el día que fueron a saludar a los nuevos dirigentes gremiales se les enrostró no haber favorecido al gremio. Aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff se inhabilita.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Deja constancia que no está convencida que esta medida permita retener a los médicos en el sistema municipal.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción. Pues se trata de incentivar para retener a Profesionales muy importantes para el buen funcionamiento del sistema.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°364/15: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff se aprueba Modificar asignación Artículo 45 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Plan de Incentivos Línea de Acción Refuerzo Dotación Médica en los siguientes términos: "A) Asignación Retención Médicos para tener derecho a esta asignación profesional médica debe cumplir con los requisitos especificados en nivel 15, 14 y 13 de Carrera funcionaria, y estar nombrado por una jornada de 22 horas semanales como Médico.**

**5.- ADJUDICACIÓN "SERVICIO DE ASEO CENTRO SALUD DR. MIGUEL CONCHA".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal Mauricio Carvajal Tapia.

*Provincia de Concepción  
Mauricio Carvajal Tapia  
22/09/15*



ORD. : 656/2015

ANT. : Decreto N° 4696 de fecha 04 de Agosto de 2015 que aprueba expediente técnico y publicación de propuesta pública denominada "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, COMUNA DE QUILLOTA"

MAT. : Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 21 de Septiembre de 2015.

DE : COMISIÓN EVALUADORA  
A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

Con relación a Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DR. MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, COMUNA DE QUILLOTA" formalizada a través de Contrato de suministro, por un periodo de 24 meses, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N° 2832-41-LP15, financiada por el Departamento de Salud según certificado de disponibilidad presupuestaria, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta licitación se realizó a través del portal Mercado Público, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

**Calendario de licitación**

Fecha de Publicación	27 de Agosto 2015.
Fecha de cierre de recepción de la Oferta	16 de Septiembre 2015.
Fecha inicio de preguntas	27 de Agosto 2015.
Fecha Visita Terreno	04 de Septiembre 2015.
Fecha final de preguntas	10 de Septiembre 2015.
Fecha de publicación de respuestas	11 de Septiembre 2015.
Fecha de acto de apertura técnica	16 de Septiembre 2015.
Fecha de acto de apertura económica (referencial)	16 de Septiembre 2015.
Fecha de Adjudicación	25 de Septiembre 2015.

**2. CONSULTAS Y ACLARACIONES.**

En la fase consultas y aclaraciones se recibieron 7 Consultas y aclaraciones a través del portal.

**3. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL DE CHILECOMPRA**

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, se recibieron 3 ofertas:

GUILLERMO SMITH TARDEL	05.936.493-6
DOBRA LTDA.	76.537.273-9
EULEN CHILE S.A.	96.937.270-3



**Documentación administrativos solicitados:**

Contenido	Guillermo Smith Tardel	DEBRA LTDA.	EULEN CHILE
Formulario N° 1 Identificación Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario N° 2 Declaración Jurada Con. Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Copia Contrato y Certificaciones Empresas	Presenta	Presenta	Presenta
Copia Antecedentes Jefe Técnico o Supervisor	Presenta	Presenta	No Presenta
Copia Patente Municipal	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario N° 3 Oferta Económica	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario N° 4 Condiciones de Contratación	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Oferta Personal Técnico	Presenta	Presenta	No Presenta
Programa Propuesta de Trabajo	Presenta	Presenta	No Presenta

Según El artículo N°10 de Bases Licitatorias pasan a la Siguiete etapa:

<b>GUILLERMO SMITH TARDEL</b>	<b>05.936.493-6</b>
<b>DOBRA LTDA.</b>	<b>76.537.273-9</b>

Quedando Inadmisibile por falta de documentación solicitada la oferta de:

<b>EULEN CHILE S.A.</b>	<b>96.937.270-3</b>
-------------------------	---------------------

**4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**Precio (30%):** Para las ofertas que se ajusten a los requerimientos de las bases de licitación se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor Oferta más Económica}}{\text{Valor Oferta (i)}} = X 100 =$$

Siendo Oferta (i): El valor neto total informado por cada oferente en Formulario N° 3 (adjuntado).

PROVEEDOR	OFERTA IVA INCL.	PUNTAJE	PORCENTAJE FINAL
<b>GUILLERMO SMITH TARDEL</b>	\$71.999.760	99.16	29.74%
<b>DOBRA LTDA.</b>	\$71.400.000	100	30%

**Condiciones De Contratación (27%):** Este criterio será evaluado conforme a la cantidad de trabajadores contratados para la prestación del servicio materia de la presente licitación, aplicando la siguiente tabla:

Tipo de Contrato	N° de Trabajadores	Factores
N° Contratos Indefinidos	Más de 4	100
N° Contratos Plazo Fijo	2 o 3	50
N° Contratos a Honorarios	1	1



La nota de este criterio se obtendrá al multiplicar cada cantidad de tipo de contrato por el respectivo factor. La suma de los productos se dividirá por la suma del total de contratos y dará la nota del criterio.  
 Toda la información obtenida para la evaluación de este criterio se tomará del Formulario N° 4.

	Nº Contratos Indefinidos	Nº Contratos Plazo Fijo	Nº Contratos a Honorarios	Puntaje	Porcentaje
<b>GUILLERMO SMITH TARDEL</b>	7 trabajadores				
	100			100	27%

	Nº Contratos Indefinidos	Nº Contratos Plazo Fijo	Nº Contratos a Honorarios	Puntaje	Porcentaje
<b>DOBRA LTDA.</b>	4 trabajadores	3 trabajadores	1 trabajadores		
	100	50	1	50,33	13,58%

**Oferta Técnica (30%):** Se evaluará con mayor puntaje la oferta que presente la mejor Calidad Técnica se considerará los siguientes sub-factores:  
 a)- **Dotación de personal 50%:** El Oferente que proponga la mayor dotación de personal relacionada directamente con la materia de encargo obtendrá el puntaje máximo y en la medida que la cantidad sea inferior a lo solicitado, obtendrá menor calificación. (Formulario oferta personal)

CLASIFICACIÓN	PUNTOS
Mayor N° dotación de personal	100
2º mayor dotación de personal	70
Menor N° dotación de personal	30

PROVEEDOR	Nº DOTACION	PUNTOS	% EQUIVALENTE
GUILLERMO SMITH TARDEL	07 trabajadores	70	35%
DEBRA LTDA.	08 trabajadores	100	50%



b)- **Programa de trabajo 50%:** Se aplicará el puntaje máximo al o los Oferentes que presenten programa de trabajo que garantice y presente; **la mejor calidad, atención del servicio, equipamiento técnico y materiales e insumos apropiados** según las necesidades planteadas para la ejecución de la materia de encargo estos antecedentes deberán ser incluidos en la postulación subida al portal.

CLASIFICACIÓN	PUNTOS
Presenta lo solicitado y más	100
Presenta programa solicitado	70
Presenta programa sin todo lo solicitado	30

PROVEEDOR	PUNTOS	PORCENTAJE
GUILLERMO SMITH TARDEL	100	50%
DEBRA LTDA.	70	35%

**TOTAL OFERTA TECNICA 30%**

PROVEEDOR	DOTACION PERSONAL 15%	PROGRAMA TRABAJO 15%	PORCENTAJE FINAL 30%
GUILLERMO SMITH TARDEL	35%	50%	25.5%
DEBRA LTDA.	35%	50%	25.5%

**Experiencia De La Empresa 10 %:** Este criterio será evaluado considerando si el oferente tiene experiencia en el rubro de aseo Industrial en Centros de Salud o Similares según **Certificados o Contratos subidos al Portal:**

EXPERIENCIA	PUNTOS
2 ó más años	100
Inferior a 2 años	70
Sin Experiencia	30

PROVEEDOR	PUNTOS	PORCENTAJE
GUILLERMO SMITH TARDEL	100	10%
DEBRA LTDA.	30	0.3%

El oferente informará su experiencia mediante el **Formulario Experiencia de la empresa**, el cual deberá **digitalizar y adjuntar al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**. La experiencia se acreditará sólo mediante certificados y/o contratos extendidos.

Cualquier falsedad incluida en los antecedentes solicitados en el párrafo anterior implicará la eliminación inmediata, del presente proceso licitatorio.

**Presentacion Documentacion Art. N° 11 (03%):** En este criterio será evaluado el cumplimiento del envío oportuno y conforme de toda la documentación solicitada en el Art. N°11 de las presentes bases. Los oferentes que cumplan con la presentación oportuna y conforme del 100% de los documentos obtendrán nota 100 y los oferentes a los cuales sea necesario solicitar información a través del Foro Inverso del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) obtendrán nota 10.

PROVEEDOR	PUNTOS	PORCENTAJE
GUILLERMO SMITH TARDEL	100	0.3%
DEBRA LTDA.	100	0.3%

#### 5. EVALUACIÓN FINAL

Proveedor	PRECIO 30%	COND. CONTRACION 27%	OFERTA TECNICA 30%	EXP. EMPRESA 10%	PRES. DOCUM. 0.3%	EVALUA- CION FINAL 100%
GUILLERMO SMITH TARDEL	29.74	27	25.5	10	0.3	92.54%
DEBRA LTDA.	30	13.58	25.5	0.3	0.3	69.68%

#### 6. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora, sugiere al Sr. Alcalde, presentar ante el Honorable Concejo Municipal, la propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del Sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2832-41-LP15, "Servicio de Aseo y Mantención en Centros de Salud Municipal Doctor Miguel Concha y sus Dependencias, Comuna de Quillota de Quillota". Al proponente identificado como:

**NOMBRE:** GUILLERMO SMITH TARDEL

**RUT:** 05.936.493-6

**DOMICILIO:** JULIA TRONCOSO 1092, VILLA ALFREDO REBOLAR, QUILLOTA

**FONO:** 09-61589781

**REPRESENTANTE LEGAL:** GUILLERMO SMITH TARDEL

**CEDULA DE IDENTIDAD:** 05.936.493-6

**DOMICILIO:** GUILLERMO SMITH TARDEL

**FONO:** 09-61589781

**MONTO ADJUDICADO:** \$71.999.760 Impuesto incluido.



**Periodo de Vigencia:** Desde la suscripción del contrato y por un período de 24 meses.  
**Tipo de Contrato:** Suministro.

**Disponibilidad Presupuestaria \$72.000.000, distribuida en:**  
Certificado Presupuestario N°100 año 2015 \$15.000.000,  
\$57.000.000.- a incorporar y respaldar años 2016-2017.

**La Inspección Técnica por:**

Nombrar como Inspector Técnico a Sr. Xavier Mendoza Cedeño, Médico, Director Centro de Salud Dr. Miguel Concha, Departamento de Salud, o quien lo subrogue. Saluda atentamente a Ud.

**DR. XAVIER MENDOZA C**  
Médico Cirujano  
RUT: 14.667.958-7  
**XAVIER MENDOZA CEDEÑO**  
DIRECTOR CSDMC  
DEPARTAMENTO SALUD QUILLOTA

JEFE FINANZAS  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
**MAURICIO CARVAJAL TAPIA**  
JEFE DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO SALUD QUILLOTA

**VIVIANA ARANCIBIA CANTILLANA**  
JEFA ADMISIÓN  
DEPARTAMENTO SALUD QUILLOTA

Jefa de Área de Gestión de Admisión  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

XMC/MCT/ebz

Sr. Alcalde propone aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada “**SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTROS DE SALUD MUNICIPAL DOCTOR MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, COMUNA DE QUILLOTA**”, al proponente identificado como Guillermo Smith Tardel.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta por evaluación de la Empresa, que es la misma que presta el Servicio actualmente.

Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Mauricio Carvajal Tapia, explica que se han aplicado multas y se ha corregido las deficiencias.

Concejal Ramón Balbontín Leiva hace presente que el contrato es por 2 años, y pregunta cuáles son los valores anteriores.

Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Mauricio Carvajal Tapia explica que se pidió a la Empresa aumentar la dotación a 7 trabajadores, y eso explica el aumento del monto.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°365/15:** Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema de Mercado Público adquisición ID N°2832-41-LP15 denominada "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTROS DE SALUD MUNICIPAL DOCTOR MIGUEL CONCHA Y SUS DEPENDENCIAS, COMUNA DE QUILLOTA" al proponente identificado como Guillermo Smith Tardel, RUT 5.936.493-6, representada legalmente por Guillermo Smith Tardel, Rut 5.936.493-6, con domicilio en Julia Troncoso 1092, Villa Alfredo Rebolar, Quillota, con un monto de \$71.999.760.- IVA incluido y plazo de vigencia desde la suscripción del contrato y por un período de 24 meses.

Concejal Mauricio Ávila Pino se excusa por el atraso, porque se dirigió equivocadamente al Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, pues no leyó atentamente la Citación. Solicita definir previamente los lugares de realización de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias mediante Acuerdo de Concejo.

Sr. Alcalde dice que no es posible establecer previamente los lugares de Reunión, y es preferible poner atención en la lectura de la citación.

**6.- ADJUDICACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA XVII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Privada del proyecto, denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA XVII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-58-LE15, financiado a través de Recursos Municipales, certificado N° 2015/245, por \$ 27.000.000, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	09/09/2015	
3	INICIO DE CONSULTAS	11/09/2015	12:30
4	TERMINO DE CONSULTAS	14/09/2015	12:00
5	RESPUESTAS CONSULTAS	15/09/2015	16:00
6	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	21/09/2015	15:01
7	APERTURA ELECTRONICA	21/09/2015	15:02

## 2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase, la Unidad Técnica constató que la empresa participante **No formuló consultas**, por lo que la materia del encargo, se entiende absolutamente comprendida por el participante.

## 3. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

Con fecha 21/09/2015, siendo las 15:01 hrs., a través del sistema Chile Compra, se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital) constatando la presentación de **una (01) oferta**.

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se recepciona en forma física, la Boleta de Seriedad de la Oferta del siguiente proponente:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	AUDIORAMA S.A.	01848759	BCI	500.000.-

## 4. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 15:02 hrs. del 21/09/2015, se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas presentadas en forma digital de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	RUT
1	AUDIORAMA S.A.	99.573.070-7
2	PRODUCCIONES CORPORATIVAS	76.003.188-7

### OBS:

La Empresa denominada Producciones Corporativas no cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Generales 10.1 Presentación de documentos en forma física y 11.1 Garantía Seriedad de la Oferta, por lo que esta comisión rechaza la oferta presentada.

## 5. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, del oferente que fue aceptado, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores,

CUADRO N° 4

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
1	AUDIORAMAS.A.	Identificación completa del Proponente. SI Hábil

CUADRO N° 5

Ítem	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	Revestimientos Sintéticos S.A.
a	Identificación Completa del Proponente Form. 1	Presenta
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de las Bases. Form. 2	Presenta
c	Declaración Jurada de Inhabilidades. Form. 3	
d	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29. y del form. 22	Presenta
e	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta
<b>ANTECEDENTES TÉCNICOS</b>		
a	Curriculum de la Empresa. Form. 4	Presenta
b	Nombrar un Jefe Técnico Form. 5	Presenta
c	Carta compromiso simple	
d	Detalle de las características técnicas producto solicitado	Presenta
e	Cronograma de actividades	Presenta
<b>ANTECEDENTES ECONÓMICOS</b>		
a	Formulario Oferta económica. Form. 7	Presenta

## 6 EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Oferta Económica : **25%**
- b) Especificaciones Técnicas : **40%**
- c) Experiencia de la Empresa : **35%**

**a) OFERTA ECONOMICA: 25%**

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

- P<sub>je</sub> O<sub>i</sub> : Puntaje obtenido por oferente i
- O<sub>e</sub> : Oferta más conveniente
- O<sub>i</sub> : Oferta del oferente i

El monto máximo disponible a pagar por las obras, materia de la presente licitación asciende a la **suma total de \$ 27.000.000.- IVA incluido**, según certificado N°2015/245.

CUADRO N° 6

N°	ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA (30%)				
	PROPONENTE	MONTO \$ NETO	MONTO \$ IVA incl.	PUNTAJE	PONDERADO 25 %
1	AUDIORAMA S.A.	22.689.076	27.000.000	10	2.5

**b) OFERTA TÉCNICA: 40%**

- I) Especificaciones Técnicas (40%)

Considera el Cronograma de Actividades, cantidad de operarios que participan, la entrega, la instalación y el desarme, según tabla de Evaluación de Oferta Técnica y Experiencia de la Empresa, según el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Satisfactorio	2
Medianamente Satisfactorio	1
No Satisfactorio	0
No especifica	0

CUADRO N° 7

N°	OFERTA TÉCNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (40%)		
	PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERADO 40%
1	AUDIORAMA S.A.	8.39	3.36

**c) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: 35%**

Se evaluará: antigüedad en el rubro, el número de contrataciones y la magnitud de las mismas, además contenido en el contenido de la empresa y eventos realizados a las fecha, según el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Satisfactorio	10
Medianamente Satisfactorio	5
No Satisfactorio	0
No específica	0

CUADRO N°8

N°	PROPONENTE	PJE	PUNTAJE PONDERADO 35%
1	AUDIORAMA S.A	10	3.5

**7. RESULTADO FINAL**

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente resultado final de la **propuesta de adjudicación:**

CUADRO N° 9

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA 25%	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 40%	EXPERIENCIA 35%	PUNTAJE
AUDIORAMA S.A.	2.5	3.36	3.5	9.36

**8. PROPUESTA DE ADJUDICACION**

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde , la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° **2831-58-LE15**, denominado, **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL XVII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como AUDIORAMA S.A., RUT N° **99.573.070-7**, representante legal, SR. PATRICIO HUMBERTO JOPIA RIVERA , Rut 7.720.341-9 ambos con domicilio en calle Lautaro, N° 1335, Comuna de la Pintana Santiago, fono 27446220, en la suma total de **\$ 27.000.000.- IVA incluido**, con un plazo de ejecución, desde al 28 de Octubre de 2015 a las 20:00 hrs hasta la madrugada del día Lunes 02 de Noviembre de 2015, en el recinto del estadio Lucio Fariña Fernández.

Nombrase como Inspector Técnico a don Carlos Poblete Cruz, Coordinador de Cultura, Unidad de Comunicaciones, Cultura y Turismo o quien lo reemplace.

Saludan atentamente a Ud.

  
  
**CARLOS POBLETE CRUZ**  
COORDINADOR  
UNIDAD DE COMUNICACIONES

  
  
**CARLOS CARMONA BERMUDEZ**  
PERIODISTA  
COORDINADOR UNIDAD DE  
COMUNICACIONES

  
  
**NORMA MARTÍNEZ CHACANA**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
PROFESIONAL SECPLAN

Concejal Alejandro Villarroel Castillo consulta a qué escenario corresponde el proyecto.

Coordinador de Comunicaciones, Cultura y Turismo, Periodista Carlos Carmona Bermúdez explica que se trata del Escenario Central, y que el detalle se encuentra en el Informe entregado al Concejo Municipal.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo agradece el Informe entregado, lo que considera muy positivo.

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicación de la Licitación Pública denominada **“REPOSICIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL XVII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como AUDIORAMA S.A.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Declara que cree plenamente en la Expo Feria Yo Creo en Quillota, y que considera que de esta manera se deben hacer las cosas. Dice estar disponible para este tipo de decisiones.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Agradece y está disponible para respaldar toda acción orientada a promover la Expo Quillota.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción, porque desea que se realice la Expo Feria.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Comparte lo dicho por los Concejales, pues también desea que se haga la Expo Feria, lo que no está en discusión. Afirma que los Concejales están para fiscalizar, y ahora las cosas se están haciendo como corresponde.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

Sr. Alcalde deja constancia que todas las respuestas a las consultas realizadas por los Concejales fueron dadas verbalmente en 3 ocasiones, y que le sorprende el respaldo al informe entregado recién, porque aún no lo han leído. Afirma que en nada ha cambiado el procedimiento administrativo, pues por ejemplo, siempre están certificadas las disponibilidades presupuestarias, al momento de decretar toda licitación o autorización de compra.

**ACUERDO N°366/15:** Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra Adquisición ID N°2831-58-LE15, denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL XVII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”, al proponente identificado como AUDIORAMA S.A., RUT 99.573.070-7, representada legalmente por Patricio Humberto Jopia Rivera, Cédula Nacional de Identidad N°7.720.341-9, ambos con domicilio en calle Lautaro N°1335, Comuna de La Pintana, Santiago, fono 27446220, por la suma total de \$27.000.000.- IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 28 de octubre a las 20:00 horas hasta la madrugada del día lunes 02 de Noviembre de 2015, en el Recinto del Estadio Lucio Fariña Fernández.

Sr. Alcalde solicita dejar constancia de la entrega de dos informes de respuestas a consultas efectuadas por el Concejo Municipal, sobre la EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, y acerca de contratación directa de artistas para el evento

**ACUERDO N°367/15:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento de Ord. N°136/15 de 28 de septiembre de 2015 del Sr. Alcalde a Sres. Concejales, dando respuesta de información solicitada sobre EXPO FERIA, y Ord. N°480/2015 de 25 de septiembre de 2015, de Abogado Unidad de Asesoría Jurídica a Sr. Secretario Municipal, informando acerca de consultas del Concejo Municipal sobre contratación directa de artistas EXPO FERIA yo Creo en Quillota.”

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 15:43 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE**